



**DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS S.R.T.**

**TARTAGAL (SALTA), 24 DE MAYO DE 2013**

**RESOLUCIÓN N°: 191 -SRT-2013**

**EXPTE. N°:20.108/13**

**VISTO:**

La nota presentada por el alumno CUELLAR, Roberto Alejandro Del Jesús, D.N.I. N°: 25.437.710, L.U N° 3.552 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social Plan 1997; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno solicita Reconocimiento de materias aprobadas en el Plan 1997 para el Plan 2005 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, que se dicta en esta Dependencia Universitaria.

Que la mencionada actuación fue girada a la Escuela de Comunicación Social, quienes aprueban las equivalencias consideradas en la Res. C.S N°: 721/04.

Que es necesario emitir resolución al respecto y actualizar el Estado Curricular del alumno.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: OTORGAR** reconocimiento de asignaturas aprobadas, al alumno CUELLAR, Roberto Alejandro Del Jesús, D.N.I. N°: 25.437.710, L.U N° 3.552, de acuerdo al informe de la Escuela de Comunicación Social de esta Dependencia Universitaria, que corre a fs. 5 y al cuadro comparativo que corre a fs. 6, de los presentes actuados.

**ARTICULO 2°: INFORMAR** al alumno CUELLAR, Roberto Alejandro Del Jesús, D.N.I. N°: 25.437.710, L.U N° 3.552, que para completar el Plan de Estudio 2005 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, debe cursar y aprobar las siguientes asignaturas:

- Historia de las sociedades
- Taller de Expresión
- Comunicación y Cultura
- Residencia/Pasantía en el ámbito de la Promoción Comunitaria

Y para la Licenciatura en Comunicación Social, deberá cursar y aprobar:

- Metodología en Investigación Social
- Perspectiva Sociofilosóficas contemporáneas
- Estética en los medios
- Seminario: Análisis de las Instituciones y Planificación Institucional
- Seminario de apoyo al desarrollo de tesis.



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS S.R.T.

-2-

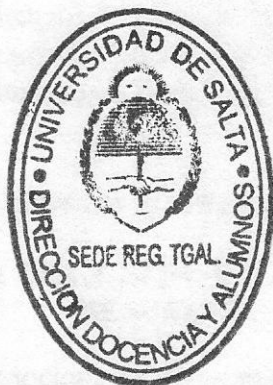
TARTAGAL (SALTA), 24 DE MAYO DE 2013  
EXPTE. N°:20.108/13

RESOLUCIÓN N°: 191-SRT-2013

**ARTICULO 3°: COMUNICAR** a la Facultad de Humanidades a los efectos de solicitar convalidación de la presente resolución.

**ARTICULO 4°: NOTIFIQUESE** al interesado, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Escuela de la Carrera de Tecnicatura Universitario en Comunicación Social, Dirección Docencia y Alumnos y elévese a la Facultad de Humanidades a sus Efectos.

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Lic. Martha Barboza de Teset  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa.